

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 130.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PAT) 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 18 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum DM/UAC/Nº 17/2022 del 16 de febrero de 2022, por medio del cual la Unidad Anticorrupción eleva a consideración la aprobación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PAT) 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores 2022; y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nº 10.144/2012 se manifiesta la voluntad de la Presidencia de la República del Paraguay de impulsar Políticas Públicas que aborden los problemas de la corrupción, la falta de integridad y la opacidad en la gestión pública, a fin de avanzar hacia una administración pública más eficiente, íntegra, abierta y transparente al ciudadano.

Que, por Decreto Nº 1843/2019, se modifican, amplían y derogan varios artículos del decreto Nº 10.144/2012 y se encomienda a la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) en su artículo 4 inciso m) elaborar anteproyectos de ley, proyectos de decretos, resoluciones y en general cualquier otro instrumento pertinente para implementar las políticas del Gobierno en materia de ética, integridad, eficiencia, transparencia y anticorrupción.

El Decreto Nº 4458/2020 "Por el cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) correspondiente al periodo fiscal comprendido entre los ejercicios 2021-2025", el cual contiene 6 ejes estratégicos que son: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana, Desarrollo de Sistema y Cultura de la Integridad, Función Pública: Idoneidad y Mérito, Marco de Control de las compras Públicas y en los sistemas de control Interno y Riesgo, Capacidad de Investigación y Sanción del Estado frente a los Actos de Corrupción, y por último, se propone un eje trasversal consistente en la Comunicación, los cuales se encuentran estrechamente relacionados con los componentes que forma parte del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.

La Resolución SENAC N°168/15 "Por la cual se aprueba el documento técnico denominado "Roles, Áreas de acción y procesos claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción".

La Resolución SENAC Nº 51/16 "Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción"

Que, por Resolución SENAC Nº 28/2022, se establecen las Reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PTA) del ejercicio fiscal 2022 y se aprueba la implementación de la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, y establece que las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTAs) presenten ante la Secretaría Nacional Anticorrupción sus Planes Anuales de Transparencia y Anticorrupción (PTA) para el ejercicio fiscal 2022 a más tardar para el 21 de febrero de 2022.

Que es necesario aprobar el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PTA) 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 28/2022 de la SENAC.

MSZ



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 130.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PAT) 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Aprobar el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2022, conforme a la matriz contenida en la Resolución SENAC Nº 28/2022.
- Art. 2º Facultar a la Unidad Anticorrupción a requerir a todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores la información necesaria para el cumplimiento de lo solicitado en la Resolución SENAC Nº 28/2022.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

 N^o

Marcelo Scappin Ministro Sastituto

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 130.-

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2022

¥ 55 CD
(3)
Short

A- NOMBRE D	A-NOMBRE DE LA INSTITUCION: MINISTERIO DE RELACI	MINISTERIO D	E RELACIONE	IONES EXTERIORES	3	5666000		State South St		STATISTICS OF	7- Avances 1er. Informe	orme	8-7	8- Avances 2do. Informe	orme
B-COMPONE	B. COMPONENTE 5: Gestión de Riesgos de Corrupción	igos de Corrupci	ón			SHIPPER	ATTESTED OF	SIGNATION.		102 102 203		256,3326			
C. OBJETIVO:	C. OBJETIVO: Identificar riesgos de corrupción identificados en	corrupción ident	ificados en el Ma	el Mapa de Riesgos de Corrupción institucional	: Corrupción	institucio	nal	38811388	SERVICE STATE	Retado de la	_				2
D. PLAN ANUAL AÑO: 2022	AL AÑO: 2022				33/35/2012		96555555	Medical Services	10 KH 10 KH 10 KH	Actividad	del Estado de	M	Estado de la	del Estado de	Evidencia
1. OBJECTIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	3-ACTIVIDAD 4-INDICADOR			71d-9	6- PLAZO PREVISTO	ISTO		E	£			£)	
				VEKIFICACION	ene feb ma	mar abr may jun	III.	ode	set oct nov d	dic					
Identificar y sugerir acciones correctivas sobre riesgos de	Identificar y Revisión aleatoria de la Monitoreo de Gestión sugerir acciones gestión en las áreas correctivas identificadas en el de las nuevas depende sobre riesgos de Mapa de Riesgos de áreas designadas designad	Monitoreo de Gestión revisión aleatorio realizada por la de las nuevas dependencias áreas designadas	ı por las ncias las	Informe de resultados de las áreas designadas			×			×					
corrupción identificados en	Corrupción	Seguimiento de Informe de las acciones resultados d	Informe de resultados de las	Informe de de las resultados de las											
Riesgos de		realizadas por las árcas	àreas involucradas	áreas designadas			×			×					
institucional		designadas en el año 2021													

35 W